

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Mayo treinta y uno (31) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 1104

RAD: 2021-00098-00

Por hacerse dentro del término concedido para ello, téngase en cuenta el pronunciamiento efectuado por el doctor JAIME ARTURO LOPEZ GONZALEZ en su condición de Curador Ad litem de la ejecutada MARIA EULOGIA MORALES.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARBO HERNANDEZ PERDOMO